



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00797963- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as *ad honorem* y por concurso para materias del 2º cuatrimestre del ciclo lectivo del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 4 de agosto de 2023, y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, en sesión de fecha 9 de octubre de 2023, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a materias del 2º cuatrimestre de las carreras del Departamento Académico de Artes Visuales, cuyas actas constan en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 4 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra

Orden de Mérito Nombre y Apellido

DNI

Dibujo II (Comisión Turno Mañana)	1º	Matilde MACEIRAS	44.813.616
	2º	Paula Abril PONCE	44.740.423
Mañana)	3º	Sofía Micenas SOLER CELEDÓN	43.221.729
	4º	Dana Valentina GUTIÉRREZ BÁEZ	43.560.469
Dibujo II (Comisión Turno Tarde)	1º	Sofía RIVERA	43.925.838
	2º	Lilia del Carmen ROMERO	37.743.548
	3º	Paloma DÍAZ	42.854.182
	4º	Lola LUJÁN	44.475.102
Escultura I	1º	José María GALARZA	28.374.482
Grabado II (Comisión Turno Mañana)	1º	María Belén SANDOVAL	41.886.613
	2º	Yanet Elizabeth GALLEGOS ESPEJO	35.939.662
Grabado II (Comisión Turno Tarde)	3º	Araceli Federica Norali ARMELLA	43.939.662
	1º	Manuel Fernando SOSA SAN ROMÁN	32.099.155
	2º	Lilia del Carmen ROMERO	37.743.548
Pintura I (Comisión Turno Tarde)	3º	Ángela Huilén GUTIÉRREZ ORTEGA	42.803.665
	4º	Milagros María HADDAD	44.661.710
	1º	Marcos Ariel MAGUNA	39.622.568
Seminario de Edición Gráfica Experimental	2º	Melania Ivonne JARA	35.182.781
	3º	Yanet Elizabeth GALLEGOS ESPEJO	35.939.662
Visión II	1º	Ana Paula VILLARRUEL	42.133.539
	2º	Matilde LEBLEBJIAN	43.231.461
	1º	Milagros María Belén ALIENDRO	40.109.925
	2º	Candelaria JURADO	43.369.994

ARTICULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitar a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.